CONTRATACION DIRECTA N° 18/2.017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD"
ID N° 330.030

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los seis días del mes de abril de 2.017, en la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas -Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Avenida Mariscal López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 18/2.017 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" ID N° 330.030.***

El acto se inicia siendo las 10:30 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba,** Representante de la Convocante.
- **Julia Romero**, Representante de CATETERES Y AFINES S.A

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: **CATETERES Y AFINES S.A., ARA ELECTRIC S.R.L., SCARPE S.R.L., FALCON COM & IND S.R.L., VIPAL S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A.**

La oferta económica presentada por la empresa es:

- **CATETERES Y AFINES S.A: Gs. 97.968.000** (Guaraníes Noventa y siete millones novecientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.-

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota N° 367/2017 presentada por la Administración del Hospital de Clínicas, que solicita se considere la apertura de ofertas atendiendo que es de vital importancia la esterilización de la indumentaria e instrumentales utilizados diariamente en los quirófanos para los diversos procedimientos allí efectuados; se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

Julia Romero
Representante de CATETERES Y AFINES S.A.
C.I N° 4.741.197
Julia Romero
Dpto. de Licitaciones
CATETERES Y AFINES S.A

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2.017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD"
ID N° 330.030

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	CATETERES Y AFINES S.A.
Constancia SIPE	*1.443.983*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta